



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

RESOLUCIÓN Nº 586 DEL 2025

13 DE DICIEMBRE DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS E INADMITIDOS AL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE MONTERIA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026 – 2029”.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política - modificado el Acto Legislativo N° 04 del 2019, la Ley 1437 de 2011, el Acuerdo N° 021 del 2018 (Reglamento interno del Concejo Municipal de Montería), la Ley 1904 de 2018 y la Resolución N° 0728 del 18 de noviembre de 2019 modificada por la Resolución No. 0785 del 15 de julio de 2021 de la Contraloría General de la República, la Resolución No. 512 de 2025, Resolución No 540 de 2025, y demás normas concordantes y

I. CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 512 del 25 de noviembre de 2025 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA Y SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE MONTERIA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026 – 2029, SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA Y LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN*”, se dio apertura a una nueva convocatoria pública para la elección de contralor(a) municipal del municipio de Montería periodo 2026 – 2029.

Que, durante el término de inscripciones y según el cronograma señalado en la Resolución No. 512 del 26 de noviembre de 2025 y Resolución No. 540 de 2025, se llevó a cabo la inscripción de candidatos al cargo de Contralora(a) Municipal de Montería, para el Periodo Constitucional 2026 – 2029, al correo electrónico dispuesto para tales efectos.

Un Concejo Visible, con transparencia y equidad para los monterianos

Dirección: Calle 27 N° 3-16 Telefax: 7894902 E-mail: contacto@concejodemonteria.gov.co
notificacionesjudiciales@concejodemonteria.gov.co

Página Web: www.concejodemonteria.gov.co X: [@concejomonteria](https://www.facebook.com/concejomonteria); concejo de Montería



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

Que en la Resolución No. 512 del 26 de noviembre 2025 se estableció que la verificación de requisitos habilitantes y documentos se debe desarrollar por la mesa directiva del Concejo Municipal de Montería.

Que en la fecha señalada en el cronograma se realizó la revisión y verificación de requisitos habilitantes y documentos mínimos requeridos para ser admitidos en la convocatoria por parte de la mesa directiva profiriendo en consecuencia la Resolución No. 570 de 2025.

Que en el término de reclamaciones señalado en la Resolución No. 512 de 2025 “POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA Y SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE MONTERIA, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2026 – 2029, SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA Y LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN”, se dio apertura a la convocatoria pública para la elección de contralor(a) municipal del municipio de Montería periodo 2026 – 2029, se recibieron y tramitaron un total de once (11) reclamaciones, de las cuales todas fueron confirmadas, decisiones que se encuentran comunicadas al correo de cada aspirante.

En ese orden de ideas, se tiene que los aspirantes que a continuación se indican con su número de identificación, deben ser admitidos de forma definitiva al proceso de convocatoria pública por haber acreditado los requisitos mínimos de participación, así como los documentos exigidos en el artículo 15 de la Resolución No. 512 de 2025:

79.792.695	10.779.723	1.073.814.333	78.697.298	78.296.690
1.067.882.247	78.751.840	92.535.042	32.626.193	1.067.854.747
50.922.166	78.034.355	92.525.543	1.067.836.685	25.776.023
11.201.757	35.144.103	1.010.191.812	19.394.818	

Que, a su vez, el artículo noveno (9) de la Resolución 512 de 2025 establece:

ARTÍCULO NOVENO. CAUSALES DE INADMISIÓN O EXCLUSIÓN: Son causales de inadmisión o exclusión de la convocatoria, las siguientes:

Un Concejo Visible, con transparencia y equidad para los monterianos
Dirección: Calle 27 N° 3-16 Telefax: 7894902 E-mail: contacto@concejodemoneria.gov.co
notificacionesjudiciales@concejodemoneria.gov.co

Página Web: www.concejodemoneria.gov.co X: [@concejomonteria](https://www.x.com/concejomonteria) Facebook: [concejo de Montería](https://www.facebook.com/concejo.de.moneria)



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

1. *Inscribirse de manera extemporánea o radicar los documentos en lugar distinto o en una hora posterior al cierre establecido en el cronograma de la convocatoria pública.*
2. *No presentar la totalidad de documentos exigidos en el artículo décimo quinto de la presente Resolución.*
3. *No cumplir con los requisitos y calidades mínimas exigidas que señala la Ley para desempeñar el cargo de Contralor (a).*
4. *Estar incursa en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política o en la ley.*
5. *Omitir la firma en los documentos que lo requieran.*
6. *Presentar documentación falsa o adulterada.*
7. *Realizar acciones tendientes a cometer fraude.*
8. *No acreditar los requisitos mínimos de estudio y experiencia requerida para el cargo.*
9. *Ser suplantado por otra persona en las diferentes etapas del proceso de convocatoria.*
10. *No presentarse a la prueba escrita de conocimientos o no superar esta.*
11. *No presentarse a la entrevista.*
12. *Incumplir la reglamentación contenida en esta Resolución en alguna de las etapas del proceso de selección.*

PARÁGRAFO: Las causales antes relacionadas se aplicarán al aspirante en cualquier etapa de la convocatoria, siempre y cuando se compruebe la conducta irregular, sin perjuicio de las acciones judiciales y/o administrativas correspondientes.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo arriba citado de la Resolución No. 512 de 2025, los aspirantes que a continuación se indican deben ser inadmitidos de forma definitiva por las razones expuestas en cada caso:

78.023.383	INHABILITADO POR TENER CONTRATO SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
72.229.390	NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
50.891.870	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES Y SIN FIRMA, NO FIRMA DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

1.102.812.101	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES, NO APORTA DECLARACIÓN DE BIENES RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADO
1.065.871.263	NO APORTA DECLARACIÓN DE BIENES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA,
79.951.774	NO PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
1.067.857.568	NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES, NO ACREDITA EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS POR DOS AÑOS
15.646.939	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES Y SIN FIRMA, NO APORTA DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
1.067.851.954	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES Y SIN FIRMA, NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
1.067.918.675	NO APORTA DECLARACIÓN DE BIENES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
25.873.571	NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES,
1.104.426.683	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES, NO APORTA DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADO
85.161.031	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES, NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
2.761.519	NO APORTA DECLARACION DE BINES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES

Un Concejo Visible, con transparencia y equidad para los monterianos

Dirección: Calle 27 N° 3-16 Telefax: 7894902 E-mail: contacto@concejodemoneria.gov.co

notificacionesjudiciales@concejodemoneria.gov.co

Página Web: www.concejodemoneria.gov.co X: [@concejomonteria](https://www.x.com/concejomonteria) Facebook: [concejo de Montería](https://www.facebook.com/concejo.de.moneria)



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

1.020.747.269	NO PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
1.032.379.224	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES
80.091.850	NO PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
1.067.920.380	NO FIRMA DECLARACIÓN DE BIENES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
6.888.451	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
92.501.199	NO PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
15.027.828	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO INDICA SOBRE INHABILIDADES Y NO LA FIRMA, DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES SIN FIRMA, NO APORTA TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS NI CERTIFICADO DE VIGENCIA NI ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR EL CPAE
6.873.849	NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADO
1.020.714.472	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
1.067.940.577	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, NO APORTA DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
1.102.816.253	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES SIN FIRMA, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO

Un Concejo Visible, con transparencia y equidad para los monterianos

Dirección: Calle 27 N° 3-16 Telefax: 7894902 E-mail: contacto@concejodemonteria.gov.co

notificacionesjudiciales@concejodemonteria.gov.co

Página Web: www.concejodemonteria.gov.co X: [@concejomonteria](https://www.x.com/concejomonteria) Facebook: [concejo de Montería](https://www.facebook.com/concejo.de.Monteria)



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

1.067.844.000	NO APORTA DECLARACIÓN DE BINES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA,
92.523.115	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
4.981.437	DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES SIN FIRMA, NO APORTA CERIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO,
11.000.163	INHABILIDAD POR HABER CELEBRADO CONTRATO CD-SDEM-524-2025 CON LA ALCALDIA DE MONTERIA EN EL AÑO 2025, HOJA DE VIDA SIN DILIGENCIAR CASILLA SOBRE INHABILIDADES,
1.067.851.156	NO PRESENTA CERITFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
10.766.863	NO APORTA DECLARACIÓN DE BINES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA,

A su vez, se tiene que, se recibieron dos (2) inscripciones extemporáneas, es decir, por fuera de la hora de inicio y hora límite de inscripciones, los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE IDENTIFICACION
CARLOS JULIO BOBADILLA DEULUFEUT	73.572.877
RAMIRO BUELVAS VILLEGAS	1.049.482.383

Finalmente, conforme lo establecido en las Resoluciones No. 510 de 2025 y 540 de 2025, los aspirantes Nestor Eduardo Imbett Herazo y Omar Darío Lozano Florez, conservan los derechos adquiridos de la convocatoria pública efectuada a través de la Resolución No. 312 de 2025 y, en consecuencia, hacen parte de los aspirantes admitidos en la convocatoria pública objeto del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la mesa directiva del Concejo Municipal de Montería

Un Concejo Visible, con transparencia y equidad para los monterianos
Direcció: Calle 27 N° 3-16 Telefax: 7894902 E- mail: contacto@concejodemoneria.gov.co
notificacionesjudiciales@concejodemoneria.gov.co

Página Web: www.concejodemoneria.gov.co X: [@concejomonteria](https://www.x.com/concejomonteria) Facebook: [concejo de Montería](https://www.facebook.com/concejo.de.moneria)



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

II. RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR ADMITIDOS DE FORMA DEFINITIVA al proceso de Convocatoria Pública para la elección del Contralor (A) Municipal de Montería para el período Constitucional 2026 - 2029, a los aspirantes identificados con las cedulas de ciudadanía que se relacionan a continuación:

79.792.695	10.779.723	1.073.814.333	78.697.298	78.296.690
1.067.882.247	78.751.840	92.535.042	32.626.193	1.067.854.747
50.922.166	78.034.355	92.525.543	1.067.836.685	25.776.023
11.201.757	35.144.103	1.010.191.812	19.394.818	

Lo anterior, por haber cumplido con la radicación de la totalidad de los documentos exigidos en la convocatoria y haber acreditado los requisitos mínimos del cargo.

PARAGRAFO: Los señores Néstor Eduardo Imbett Herazo y Omar Darío Lozano Flórez, hacen parte de los aspirantes admitidos en la presente convocatoria pública y, en consecuencia, participan dentro de la convocatoria en los términos señalados en la Resoluciones No. 510 de 2025 y 540 de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR INADMITIDOS DE FORMA DEFINITIVA al proceso de Convocatoria Pública para la elección del CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE MONTERIA PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2026-2029, a los aspirantes identificados con las cédulas de ciudadanía que a continuación se indican por lo expuesto en cada caso:

78.023.383	INHABILITADO POR TENER CONTRATO SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
72.229.390	NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

50.891.870	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES Y SIN FIRMA, NO FIRMA DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
1.102.812.101	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES, NO APORTA DECLARACIÓN DE BIENES RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADO
1.065.871.263	NO APORTA DECLARACIÓN DE BIENES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA,
79.951.774	NO PRESENTA CERITFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
1.067.857.568	NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES, NO ACREDITA EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS POR DOS AÑOS
15.646.939	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES Y SIN FIRMA, NO APORTA DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
1.067.851.954	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES Y SIN FIRMA, NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
1.067.918.675	NO APORTA DECLARACIÓN DE BIENES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
25.873.571	NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES,
1.104.426.683	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES, NO APORTA DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADO

Un Concejo Visible, con transparencia y equidad para los monterianos

Direccióñ: Calle 27 N° 3-16 Telefax: 7894902 E- mail: contacto@concejodemoneria.gov.co

notificacionesjudiciales@concejodemoneria.gov.co

Pàgina Web: www.concejodemoneria.gov.co X: [@concejomonteria](https://www.x.com/concejomonteria). Facebook: [concejo de Montería](https://www.facebook.com/concejo.de.Monteria)



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

85.161.031	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES, NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
2.761.519	NO APORTA DECLARACION DE BINES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES
1.020.747.269	NO PRESENTA CERITFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
1.032.379.224	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES
80.091.850	NO PRESENTA CERITFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
1.067.920.380	NO FIRMA DECLARACIÓN DE BIENES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
6.888.451	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
92.501.199	NO PRESENTA CERITFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
15.027.828	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO INDICA SOBRE INHABILIDADES Y NO LA FIRMA, DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES SIN FIRMA, NO APORTA TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS NI CERTIFICADO DE VIGENCIA NI ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR EL CPAE
6.873.849	NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADO
1.020.714.472	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
1.067.940.577	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, NO APORTA DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA, NO APORTA

Un Concejo Visible, con transparencia y equidad para los monterianos

Direcció: Calle 27 N° 3-16 Telefax: 7894902 E- mail: contacto@concejodemoneria.gov.co

notificacionesjudiciales@concejodemoneria.gov.co

Pàgina Web: www.concejodemoneria.gov.co X: [@concejomonteria](https://www.x.com/concejomonteria). Facebook: [concejo de Montería](https://www.facebook.com/concejo.de.Monteria)



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO	
1.102.816.253	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES SIN FIRMA, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
1.067.844.000	NO APORTA DECLARACIÓN DE BINES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA,
92.523.115	HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
4.981.437	DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES SIN FIRMA, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO,
11.000.163	INHABILIDAD POR HABER CELEBRADO CONTRATO CD-SDEM-524-2025 CON LA ALCALDIA DE MONTERIA EN EL AÑO 2025, HOJA DE VIDA SIN DILIGENCIAR CASILLA SOBRE INHABILIDADES,
1.067.851.156	NO PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
10.766.863	NO APORTA DECLARACIÓN DE BINES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA,

ARTÍCULO TERCERO: DECLARESE EXTEMPORANEA DE FORMA DEFINITIVA las inscripciones efectuadas por los ciudadanos RAMIRO BUELVAS VILLEGRAS identificado con cedula de ciudadanía 1.049.482.383 y CARLOS JULIO BOBADILLA DEULUFEUT identificado con cedula de ciudadanía 73.572.877

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede reclamación alguna de conformidad con lo señalado en la resolución 312 de 2025, en concordancia con la resolución 0728 de 2019.

ARTICULO QUINTO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la Universidad Acreditada en Alta Calidad para lo de su competencia.

Un Concejo Visible, con transparencia y equidad para los monterianos
Dirección: Calle 27 N° 3-16 Telefax: 7894902 E-mail: contacto@concejodemonteria.gov.co
notificacionesjudiciales@concejodemonteria.gov.co

Página Web: www.concejodemonteria.gov.co X: [@concejomonteria](https://www.x.com/concejomonteria) Facebook: [concejo de Montería](https://www.facebook.com/concejo.de.Monteria)



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dada en Montería, a los trece (13) días del mes de diciembre del año 2025.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

JULIO CESAR HOYOZ ZAPATA
Presidente
(ORIGINAL FIRMADO)

JADER EDUARDO SOLANO FLOREZ
Primer Vicepresidente
(ORIGINAL FIRMADO)

ALVARO DANIEL CABRALES VERGARA
Segundo Vicepresidente
(ORIGINAL FIRMADO)

ANDRES FELIPE MONTES DIAZ
Secretario General
(ORIGINAL FIRMADO)